



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario

*“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur”*

REGISTRADO CSU-484

Corresponde a Expte. 3814/2013

BAHÍA BLANCA, 16 de julio de 2026

VISTO:

La declaración emitida el 6 de julio de 2026 por el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN);

La nota de ADUNS solicitando el pronunciamiento de este Consejo sobre la crisis presupuestaria del sistema científico-tecnológico nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el CIN manifiesta su profunda preocupación por el debilitamiento de organismos estratégicos del sistema científico y tecnológico nacional;

Que tal desfinanciamiento y deterioro institucional advierte sobre un riesgo inminente para la soberanía científica, tecnológica y productiva de la República Argentina;

Que las universidades públicas nacionales integran un sistema público de ciencia, tecnología e innovación indispensable para formar recursos humanos altamente calificados, impulsar la innovación y contribuir al desarrollo económico y social del país;

Que la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) constituye una de las instituciones científicas y tecnológicas más relevantes del país y que el desarrollo nuclear argentino representa una política de Estado directamente vinculada con la soberanía científica, tecnológica y energética;

Que la pérdida de investigadoras/es, profesionales y técnicas/os especializadas/os, sumada al desfinanciamiento o parálisis de proyectos estratégicos —tales como la Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) y el reactor multipropósito RA-10—, pone en riesgo capacidades críticas construidas tras décadas de inversión pública;

Que las universidades públicas —entre ellas la Universidad Nacional del Sur— mantienen con la CNEA una relación histórica y estratégica, donde numerosos estudiantes realizan parte de su formación y equipos de docentes-investigadores desarrollan proyectos conjuntos y comparten infraestructura científica;

Que, de igual modo, se observa con extrema alarma la situación crítica en instituciones pilares de nuestra soberanía productiva e intelectual como el CONICET, el INTI y el INTA;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario

*“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur”*

Que en el CONICET las dificultades para sostener el normal desarrollo de las trayectorias científicas generan una profunda incertidumbre entre becarios doctorales, posdoctorales e investigadoras/es, desarticulando los grupos de investigación que dependen de este financiamiento, sumado a la precaria situación laboral de su personal administrativo y su personal de apoyo; en tanto que el debilitamiento del INTI e INTA afecta directamente la transferencia tecnológica a las pequeñas y medianas empresas y al sector socioproductivo de nuestra región;

Que, también, es grave la situación presupuestaria y el desmantelamiento de otros organismos abocados a la investigación, como es el caso del Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Centro Nacional de Vulcanología, entre otros;

Que el debilitamiento y desmantelamiento de estas capacidades estratégicas no se recupera fácilmente, limitando la innovación y reduciendo severamente las posibilidades de construir un modelo de desarrollo autónomo, inclusivo y competitivo;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó sobre tablas, por unanimidad de los votos emitidos, en su reunión del 15 de julio de 2026, lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Adherir en todos sus términos a la Declaración del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de fecha 6 de julio de 2026, vinculada a la defensa del sistema científico y tecnológico nacional, que corre como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Manifestar la preocupación por el desfinanciamiento de instituciones y organismos abocados a la investigación en áreas estratégicas, como es el caso del Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, entre otros.

ARTÍCULO 3º: Pase a Rectorado y por su intermedio, comuníquese al CIN. Gírese a la Dirección de Comunicación Institucional para su difusión a través de la página web de la Universidad Nacional del Sur y de todas sus redes sociales institucionales, para conocimiento de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en su conjunto. Dese al Servicio de Boletín Oficial y Digesto Administrativo. Cumplido, archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario

*“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur”*

ANEXO Res. CSU 484/2026

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) expresa su profunda preocupación por el debilitamiento de organismos estratégicos del sistema científico y tecnológico nacional y advierte sobre el riesgo para la soberanía científica, tecnológica y productiva de la Argentina

El Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) manifiesta su profunda preocupación por las decisiones que afectan a organismos estratégicos del sistema científico y tecnológico nacional, en particular la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Estas instituciones, junto con las universidades nacionales, conforman un entramado público de producción de conocimiento, formación de recursos humanos, investigación, innovación y transferencia tecnológica que constituye uno de los principales activos estratégicos de la nación. Su debilitamiento compromete capacidades construidas durante décadas, afecta el desarrollo científico y tecnológico, limita la innovación y reduce las posibilidades de construir un modelo de desarrollo con mayor autonomía, inclusión y competitividad.

La situación de la Comisión Nacional de Energía Atómica

La CNEA constituye una de las instituciones científicas y tecnológicas más relevantes de la Argentina y es un actor fundamental para el desarrollo nacional. A lo largo de más de siete décadas ha consolidado capacidades únicas en investigación, desarrollo e innovación en el campo nuclear, formando generaciones de científicos, ingenieros y técnicos altamente especializados y posicionando al país entre el reducido grupo de naciones que dominan tecnologías nucleares complejas.

El desarrollo nuclear argentino representa una política de Estado vinculada, directamente, con la soberanía científica, tecnológica y energética. Sus contribuciones abarcan la generación de energía, la medicina nuclear, la producción de radioisótopos, las aplicaciones industriales, la investigación científica y el desarrollo de tecnologías estratégicas con impacto en múltiples sectores productivos y sociales.

Las universidades públicas nacionales mantienen con la CNEA una relación histórica y estratégica. Miles de estudiantes realizan allí parte de su formación y numerosos equipos desarrollan proyectos conjuntos, comparten infraestructura científica y producen conocimiento de frontera. La pérdida de investigadores, profesionales y técnicos especializados, junto con el desfinanciamiento o la paralización de proyectos estratégicos como la Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) y el reactor multipropósito RA-10, pone en riesgo capacidades cuya construcción demandó décadas de inversión pública y que, una vez desarticuladas, resultan extremadamente difíciles de recuperar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario

*“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur”*

La situación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

El CIN expresa también su preocupación por la situación que atraviesa el CONICET, particularmente por las dificultades que afectan la continuidad de las trayectorias científicas y la incorporación de nuevas generaciones de investigadoras e investigadores al sistema.

La incertidumbre que enfrentan cientos de becarias y becarios doctorales y posdoctorales, sumada a las demoras y restricciones en los mecanismos de ingreso a la Carrera del Investigador Científico, genera interrupciones que afectan no solo a quienes desarrollan sus carreras académicas, sino también a los grupos de investigación, los institutos de doble dependencia y las universidades nacionales que sostienen buena parte de la producción científica del país.

La formación de recursos humanos de excelencia constituye una inversión estratégica del Estado. La discontinuidad de estas trayectorias implica una pérdida de capacidades científicas difícilmente recuperable y profundiza procesos de desarticulación institucional que comprometen el futuro del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

La situación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial

El CIN manifiesta, asimismo, su preocupación por la situación del INTI, organismo fundamental para el fortalecimiento del entramado productivo nacional. Desde hace más de seis décadas, el INTI desempeña un papel estratégico en la investigación aplicada, la innovación tecnológica, la metrología, la certificación de calidad, la transferencia de tecnología y el acompañamiento a los sectores industriales, especialmente a las pequeñas y medianas empresas.

Su trabajo constituye un puente indispensable entre el conocimiento científico, las universidades y el sistema productivo. El debilitamiento de sus capacidades técnicas y profesionales afecta la competitividad de la industria argentina, limita la incorporación de innovación y compromete las posibilidades de avanzar hacia un modelo de desarrollo basado en el conocimiento y el valor agregado.

La situación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

El Comité Ejecutivo expresa también su preocupación por la situación del INTA, institución estratégica para el desarrollo agropecuario, la seguridad alimentaria, la innovación tecnológica y el desarrollo territorial.

El INTA ha sido históricamente un actor central en la investigación, la extensión rural y la transferencia tecnológica, promoviendo la productividad, la sostenibilidad ambiental, el fortalecimiento de las economías regionales y la incorporación de innovación en toda la cadena agroalimentaria. Su articulación con las universidades nacionales y con el sistema científico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario

*“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur”*

argentino resulta esencial para la formación de profesionales, la investigación aplicada y el desarrollo de tecnologías adaptadas a las necesidades del país.

El debilitamiento de esta institución compromete capacidades científicas y tecnológicas indispensables para afrontar los desafíos productivos, ambientales y sociales de la Argentina.

La defensa del sistema científico y tecnológico nacional

La CNEA, el CONICET, el INTI, el INTA y las universidades nacionales integran un sistema público de ciencia, tecnología e innovación que ha permitido a la Argentina construir capacidades reconocidas internacionalmente, formar recursos humanos altamente calificados, impulsar la innovación y contribuir al desarrollo económico, social y productivo del país.

La soberanía científica y tecnológica constituye una condición indispensable para fortalecer la autonomía nacional, promover el desarrollo productivo, garantizar la seguridad energética y alimentaria, enfrentar los desafíos sanitarios y ambientales y ampliar las capacidades del Estado para definir su propio futuro. En un contexto internacional caracterizado por una creciente competencia por el conocimiento y las tecnologías estratégicas, preservar estas instituciones no constituye únicamente una decisión presupuestaria: representa una política de Estado orientada a resguardar capacidades que demandaron décadas de construcción y que solo un reducido grupo de países ha logrado desarrollar.

Por todo lo expuesto, el CIN insta a las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional a:

- . Garantizar el funcionamiento y el fortalecimiento de los organismos estratégicos del sistema científico y tecnológico nacional.
- . Suspender las medidas que impliquen la pérdida de capacidades científicas, tecnológicas y profesionales en instituciones como la CNEA, el CONICET, el INTI y el INTA.
- . Asegurar el financiamiento necesario para la continuidad de los proyectos estratégicos, el sostenimiento de la infraestructura científica y tecnológica y la preservación de los recursos humanos altamente calificados.
- . Adoptar medidas que garanticen la continuidad de las trayectorias de formación e investigación y promuevan el diálogo con las instituciones, las universidades nacionales, la comunidad científica y las y los trabajadores.

La universidad pública argentina no puede permanecer indiferente frente al debilitamiento de instituciones que constituyen pilares del desarrollo nacional. Defender la CNEA, el CONICET, el INTI y el INTA es defender un modelo de país basado en el conocimiento, la innovación, la producción y la formación de recursos humanos de excelencia. Es, en definitiva, defender la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario

*“Año del 70° **aniversario** de la creación
de la **Universidad Nacional del Sur**”*

soberanía científica, tecnológica y productiva de la Argentina y las capacidades que permitirán construir un futuro con mayor autonomía, desarrollo y bienestar para toda la sociedad.